



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

[9L/PNLP-0284-](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a manifestar su apoyo al Gobierno de España, al Tribunal Constitucional, al Ministerio Fiscal y al resto de representantes del Poder Judicial y autoridades públicas en la defensa de la legalidad democrática en Cataluña y, en particular, en todas aquellas medidas que sean necesarias y adoptadas de manera proporcional para impedir la organización del referéndum de secesión de Cataluña, convocado por la Generalitat y declarado inconstitucional por resolución del Tribunal Constitucional.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

4914

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2017, aprobó, una vez debatida y votada, la siguiente proposición no de ley y, en consecuencia, se adoptó la resolución que se transcribe a continuación, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

9L/PNLP-0284 - 0910484-.

Diego Ubis López - Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada con enmienda por 18 votos a favor de los grupos parlamentarios Ciudadanos y Popular y 13 votos en contra de los grupos parlamentarios Podemos La Rioja y Socialista.

Resolución:

"Que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Manifestar su apoyo al Gobierno de España, al Tribunal Constitucional, al Ministerio Fiscal y al resto de representantes del Poder Judicial y autoridades públicas en la defensa de la legalidad democrática en Cataluña y, en particular, en todas aquellas medidas que sean necesarias y adoptadas de manera proporcional para impedir la organización del referéndum de secesión de Cataluña, convocado por la Generalitat y declarado inconstitucional por la resolución del Tribunal Constitucional número 4332/2017, de fecha 8 de septiembre de 2017.

2. Manifestar su apoyo a todos los funcionarios del Estado, que con su labor garantizan la seguridad, los derechos y las libertades de los ciudadanos españoles y, especialmente, los de los ciudadanos de Cataluña.

3. Instar al Gobierno de España a que impida la utilización de recursos públicos en la realización de todos aquellos actos destinados a la promoción, preparación y ejecución del citado referéndum de secesión suspendido por la citada resolución del Tribunal Constitucional.

4. Manifestar su apoyo y reconocimiento a los ciudadanos de Cataluña que, al margen de ideologías, respetan las leyes democráticas y el Estado de derecho como valor imprescindible para garantizar la convivencia.

5. Mostrar el apoyo y amparo de esta Cámara a todos los alcaldes y alcaldesas que mantienen con firmeza la defensa de la legalidad constitucional.

6. Hacer un llamamiento a los responsables institucionales que desafían las normas más elementales del Estado de derecho y del sistema democrático para que vuelvan a la legalidad constitucional y estatutaria, que es la única garantía de la libertad ciudadana y de la existencia de la propia democracia".

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de septiembre de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40